

PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ESTUDIO GEOFÍSICO PARA LA ADQUISICIÓN, PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE LÍNEAS SÍSMICAS 2D DE ALTA DEFINICIÓN COSTA AFUERA EN AGUAS DOMINICANAS, BAJO LA MODALIDAD MULTICLIENTE NO. MEM-PCH-2025-0002

INFORME PERICIAL LEGAL, FINANCIERO Y TÉCNICO

El equipo pericial compuesto por los señores: Luis Torres del Viceministerio de Hidrocarburos; Santiago Muñoz de la Dirección General de Minería; Gabriel Vásquez, del viceministerio de hidrocarburos; Basilio López de la Dirección Financiera; José Rojas de la Dirección Jurídica, rinde el siguiente informe de evaluación del "Sobre A" de la **PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ESTUDIO GEOFÍSICO PARA LA ADQUISICIÓN, PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE LÍNEAS SÍSMICAS 2D DE ALTA DEFINICIÓN COSTA AFUERA EN AGUAS DOMINICANAS, BAJO LA MODALIDAD MULTICLIENTE NO. MEM-PCH-2025-0002.**

1. INTRODUCCIÓN

La empresa interesada **PGS GEOPHYSICAL AS.** (Filial de "TGS"), presentó oferta mediante correo electrónico el 11 de diciembre de 2025 según el cronograma del proceso. Sin embargo, durante la fecha prevista para la apertura por alegados problemas técnicos, el correo electrónico contentivo de las credenciales no fue recibido en el correo habilitado para los fines.

Se evaluará en primer lugar la pertinencia de la habilitación de las credenciales fuera de plazo y si procede, la evaluación de las credenciales presentadas.

2. EVALUACIÓN DE INFORME TÉCNICO

Para los fines propuestos, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Ministerio de Energía y Minas, elaboró un informe técnico de fecha 17 de diciembre de 2025 con los hechos que acontecieron y que dieron lugar a que las credenciales de la empresa interesada **PGS GEOPHYSICAL AS,** (filial de **TGS**), no fuera recibida en la fecha indicada en el cronograma.

En su cronología de hechos, el informe establece:

11 de Diciembre 2025

> 11:03 am, fue enviado un correo electrónico desde evelyn.sagarra@tgs.com a licitacioneshc@mem.gob.do, con el asunto: "Envío de Credenciales de Precalificación- TGS - Proceso MEM-PCH-2025-0002"

> 11:03 am, nuestro servidor de correo rechazo de forma automática dicho correo electrónico por este exceder el límite de tamaño permitido. El tamaño de este correo era de 84.268MB.

L.T.

FR
G.V.

SJMT
JZ

> 02:25:pm, Nisael [Personal autorizado del MEM] nos informa vía correo electrónico, de la recepción fallida, la cual le fue comunicada por evelyn.sagarra@tgs.com.

> 03:33:pm, Desde Seguridad TIC, informamos que se agregó la regla de excepción de aumento de capacidad a 153MB, para que podamos recibir este correo.

En sus conclusiones, el informe establece:

“El documento no fue recibido debido a que superó el tamaño máximo permitido por el servidor de correo Microsoft Outlook, configurado por defecto en 35 MB, conforme a las políticas de seguridad y gestión de datos establecidas por Microsoft, conforme a su solicitud se aumentó la capacidad máxima a 153 MB para que se vuelva a enviar la documentación.”

Este error fue inmediatamente solucionado y el interesado **TGS**, envió su archivo con las credenciales esa misma fecha.

Habiendo visto el informe y luego de observado los hechos, recomendamos y damos como buenas y validas los argumentos presentados por el interesado y el informe realizado por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Ministerio de Energía y Minas. En la legislación dominicana en lo concerniente a los procedimientos competitivos, se debe de actuar con razonabilidad que implica que:

“Ninguna actuación, medida o decisión de autoridad competente en la aplicación e interpretación de esta ley, deberá exceder lo que sea necesario para alcanzar los objetivos de transparencia, licitud, competencia y protección efectiva del interés y del orden público, perseguidos por esta ley. Dichas actuaciones, medidas o decisiones no deberán ordenar o prohibir más de lo que es razonable y justo a la luz de las disposiciones de la presente ley”.

Por consiguiente, como peritos recomendamos aceptar las credenciales de la empresa **PGS GEOPHYSICAL AS.** (filial de **TGS**), y proceder con la evaluación de sus credenciales.

3. EVALUACIÓN DE CREDENCIALES PGS GEOPHYSICAL AS. (filial de TGS),

a) DOCUMENTACIÓN LEGAL

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE
Copia del Certificado de incorporación o registro ante el Estado que corresponda.	Cumple Presenta certificación de la empresa TGS ASA, compañía Matriz.

L.T.
AR
G.V
SJM
JVL

	Certificación presentada del registrador de compañías de Noruega. Número de compañía 976 695 372. Tiene como director General registrado al señor Kristian Kuvaas Johansen. Presenta Certificación del registrador de compañías de Noruega. Número de compañía 960 563 085. Tiene como Director General a Paul Matthew Courtenay. Los demás miembros del Consejo Directivo son: Anette Valbø, Eivind Rødmes Vesterås, Carine Patricia Roalkvam, Katrine Haakenstad Salveson y Amund Søia.
Poder notarial o documento donde se autorice y entregue poder a la persona representante para actuar en nombre de la empresa durante el Proceso Competitivo.	No Cumple
Poder notarial o documento donde se autorice a la persona la entrega de la Propuesta del Oferente al MEM durante la etapa de recepción de Propuestas (aplica si la persona representante es diferente a la persona que entrega los documentos).	Cumple. Poder otorgado a las señoras Evelyn Sagarra y Monica Drotleff. Firmado por Katrine Salvesson y Sven Børre Larsen. Estas personas se encuentran nombradas como miembros del Board según certificación.
Copia simple de una identificación oficial del representante legal del interesado. En el caso de ciudadanos dominicanos, deberá presentar la cédula de identidad, y en el caso de extranjeros, únicamente se aceptará el pasaporte.	Cumple.
En caso de resultar adjudicatario, la empresa de que se trate deberá remitir los documentos ya presentados en original o copia certificada y apostillados conforme le fueren solicitados, previo a la firma del contrato.	Se requiere la presentación de los documentos en original y apostillados.

L.T.
 km
 G.V
 SJMT
 BL

b) DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
La empresa presenta los estados financieros del 2022,2023 y 2024 de los tres últimos estados financieros, auditado por una firma independiente de auditores autorizados que esté certificada o registrada para realizar dichas actividades conforme a las leyes del país de origen. Proporcionar el nombre y correo electrónico oficial del auditor, que pueda confirmar la documentación presentada.	Cumple	
Certificación de encontrarse al día con el pago de los impuestos en su jurisdicción.	Cumple	

c) DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE LA CAPACIDAD TÉCNICA

La empresa matriz de la interesada, **PGS GEOPHYSICAL AS.** (filial de **TGS**), ha presentado un listado de trabajos de adquisición sísmica por 286,408 kilómetros y experiencia de procesamiento sísmico 2D, 3D y 4D por 279,000 kilómetros cuadrados

Adicionalmente han presentado los reportes anuales de los años 2022, 2023 y 2024 donde indican que cumplen con los criterios de DNSH (mitigación al cambio climático, adaptación al cambio climático, uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición hacia una economía circular, prevención y control de la contaminación; además de protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas) para todos los objetivos ambientales. También se adhieren a las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (ESRS) que contribuyen a la transparencia de las informaciones que generen las empresas. Por lo tanto, cumple con las especificaciones del pliego.

L.T.
R
G.V

CONCLUSIÓN

Concluida la evaluación de la documentación aportada por el interesado, recomendamos lo siguiente:

- Aceptar como buena y valida las credenciales presentadas por la empresa **PGS GEOPHYSICAL AS (TGS)**.
- Recomendar la habilitación de la empresa **PGS GEOPHYSICAL AS. (TGS)**, para presentar propuesta en este **PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ESTUDIO GEOFÍSICO PARA LA ADQUISICIÓN, PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE LÍNEAS SÍSMICAS 2D DE ALTA DEFINICIÓN COSTA AFUERA EN AGUAS DOMINICANAS, BAJO LA MODALIDAD MULTICLIENTE NO. MEM-PCH-2025-0002.**

SJM
JZ

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana,
a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).



BASILIO LÓPEZ
PERITO FINANCIERO



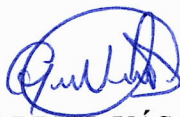
SANTIAGO MUÑOZ
PERITO TÉCNICO



LUIS TORRES
PERITO TÉCNICO



JOSÉ ROJAS
PERITO LEGAL



GABRIEL VÁSQUEZ
PERITO TÉCNICO